



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para estudiantes en situación de discapacidad

Última actualización: 12 febrero, 2026

Descripción

Si eres una o un estudiante en situación de discapacidad, y con rendimiento académico meritorio (sobresaliente), recibes un apoyo económico para financiar total o parcialmente el arancel anual de una carrera regular de una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2025](#).

Obtén [más información](#).

Postula a la beca a través del sitio web del FUAS (segundo periodo): **desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026**.

Conoce los resultados de asignación (primer periodo): **a partir del 10 de marzo de 2026**.

Infórmate sobre las fechas importantes

Primer periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Periodo de apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

Segundo periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Postulación:** desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026.
- **Información del nivel socioeconómico:** 16 de abril de 2026.

Resultados de asignación (primer y segundo periodo): 27 de mayo de 2026.



- **Universidades del Consejo de Rectores:** financia el arancel de referencia anual de la carrera, a través de 250 cupos de la [Beca Bicentenario](#).
- **Instituciones privadas acreditadas (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales):** financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000, a través de 250 cupos de la [Beca Juan Gómez Millas](#).
- **Carreras técnicas o profesionales (dictadas por institutos):** financia el arancel anual de la carrera por un monto entre \$600.000 y \$860.000, a través de 250 cupos de la [Beca Nuevo Milenio](#). Las instituciones deben estar acreditadas.

Conoce los requisitos

Para postular a la beca, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad chilena.
- Estar inscrita o inscrito al 31 de diciembre de 2025 en el [Registro Nacional de Discapacidad](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Pertenercer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior.
- Tener un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- No haber recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año.

Importante: solo podrás obtener una beca en una carrera distinta en la que usaste la [Gratuidad](#).

Postula a la beca

Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) con tu RUT y contraseña, o tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Importante:

- El beneficio se te otorgará sobre la base de los datos entregados al completar el **FUAS**, más la información que maneja el Estado.
- Para calcular los ingresos de tu hogar, se consideran los de tu grupo familiar y las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- Si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.



al sitio web beneficioestudiantiles.cl con tu RUT.

Importante: si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.